



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve de junio de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Gloria Astrid Moreno González
Demandado: Porvenir S.A, Protección S.A y Colpensiones
Vincula: Pensiones de Antioquia
Radicado: 05001-31-05-008- 2019-00017-00

Estando señalado el día 9° de junio del presente año, a las 9:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 11 de la ley 1149 de 2007 con relación a pensiones de Antioquia y la audiencia del artículo 12 de la ley 1149 de 2007 con todas las partes, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible, debido a algunos inconvenientes de conectividad no solo del Juzgado sino de la apoderada judicial de una de las entidades demandadas, en la plataforma LIFE SIZE.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar las audiencias antes referidas, en este proceso, se señala el 13 DE JULIO DE 2021, A LAS 2:00 PM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **84** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **10 de junio de 2021**, a las 8 a.m.


La Secretaria **MARCELA MARIA MEJIA MEJIA**